

Resolución N° 0726  
Lanús  
03 NOV 2017

Visto el Concurso de Precios N° 214//2017 2° llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-215 cuya apertura se realizó el 02 de Noviembre de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a informes de fojas 64 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 214/2017 2° llamado, cuya apertura se realizó el 02 de Noviembre de 2017 a las 13:00 horas por la provisión de CILINDROS DE GAS Y GARRAFAS.

2º) Adjudíquese a la firma **ALONSO Y CIA S.C.A.** con domicilio en la calle Ombu N° 3740 de la localidad de San Justo por la provisión de 75 (setenta y cinco) unidades de cilindros de gas propano y 210 (doscientas diez) unidades de garrafas, en la suma total de PESOS ciento seis mil novecientos cincuenta (\$106.950) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 64.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús



